

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02221-2024-U

ROSSELL

CUENTA GENERAL 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informado por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes estén interesados podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que crean convenientes.

Rosell, 14 de mayo de 2024
EVARISTO MARTI VILARO
ALCALDE-PRESIDENTE